



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-
2 pública del Ecuador, a los diecisiete días del mes de
3 octubre de mil novecien-
4 AUMENTO DE CAPITAL Y tos setenta y ocho, an-
5 REFORMA DE ESTATUTOS te mí el Notario Segun-
6 DE LA COMPAÑIA do del cantón Quito, doc-
7 "REPRESENTACIONES - IM- tor José Vicente Troya
8 PORTACIONES MERCANTIL Jaramillo, comparece el
9 BRISTOL COMPAÑIA LIMITADA" señor don Alfredo Seidl,
10 DE: % 51.000,00 en su calidad de Gerente
11 A: % 100.000,00 de "Representaciones-Im-
12 AUMENTO: % 49.000,00 portaciones Mercantil -
13 Dí 3 copias Bristol Compañía Limita-
14 da", según consta del
15 nombramiento que se acompaña a la presente escritura .-
16 El compareciente es de nacionalidad austriaca, inteli-
17 gente en el idioma castellano, casado, domiciliado en
18 esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien
19 de conocerle, doy fe .- Y dice que eleva a escritura
20 pública el contenido de la minuta que me presenta, cu-
21 yo tenor es el siguiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O :-
22 En su Registro de escrituras públicas, sírvase incor-
23 porar una de la que aparezca el aumento de capital y la
24 reforma de estatutos que otorga "Representaciones - Im-
25 portaciones Mercantil Bristol Compañía Limitada", arre-
26 glada a las siguientes cláusulas:- P R I M E R A .- -
27 C o m p a r e c i e n t e s .- Comparece al otorgamien-
28 to de esta escritura el señor Alfredo Seidl, en su ca-

lidad de Gerente de "Representaciones - Importaciones

Mercantil Bristol Compañía Limitada", como lo acredita

con la copia del nombramiento inscrito que se agrega .-

El compareciente es mayor de edad, austríaco de nacio-

nalidad, de estado civil casado, domiciliado en Qui-

to, hábil en derecho para obligarse y contratar .- S E-

G U N D A .- A n t e c e d e n t e s .- "Representa-

ciones - Importaciones Mercantil Bristol Compañía Limi-

tada" se constituyó en virtud de escritura pública otor-

gada en Quito, ante el Notario doctor José Vicente Tro-

ya, el ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y

nueve, escritura inscrita bajo el número mil trescien-

tos setenta y uno del Registro Mercantil de este cantón,

tomo cien, el diecinueve de diciembre de mil novecien-

tos sesenta y nueve; la Junta General de Socios de la

Compañía de primero de marzo de mil novecientos setenta

y ocho, acordó el aumento de capital y la reforma de

los estatutos, conforme consta de la presente escritu-

ra y del Acta de la indicada junta que se agrega .- -

T E R C E R A .- A u m e n t o d e C a p i t a l

y R e f o r m a d e E s t a t u t o s .- Con

estos antecedentes, el Gerente de la Compañía declara

los siguientes aumento de capital y reforma de estatu-

tos:- a).- A u m e n t o d e C a p i t a l .-

Se aumenta el capital de la compañía en la cantidad de

cuarenta y nueve mil sures (S/. 49.000,00), esto es

hasta la cantidad de cien mil sures (S/. 100.000,00),

aumento de capital que ha sido suscrito y pagado en la



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

siguiente forma:- Socio suscriptor:- Betty Arteaga de Seidl .- Cantidad suscrita:- veinte y cinco mil sucres (S/. 25.000,00) /.- Número de participaciones:- veinte y cinco (25) .- Pago con Reserva Legal:- cinco mil treinta y tres sucres, con setenta y cuatro centavos (S/. 5.033,74) /.- Pago con Reserva Facultativa:- dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cinco sucres, (S/. 18.485,00) /.- Nuevas aportaciones efectivo:- un mil cuatrocientos ochenta y un sucres, con veinte y seis centavos (S/. 1.481,26) /.- Socios Suscriptor:-
 ✓ Alfredo Seidl .- Cantidad suscrita:- veinte y cuatro mil sucres (S/. 24.000,00) .- Número de participaciones:- veinte y cuatro (24) /.- Pago con reserva legal:- cuatro mil ochocientos treinta y ocho sucres, y veinte y seis centavos (S/. 4.838,26) /.- Pago con reserva facultativa:- diecisiete mil setecientos setenta y un sucres (S/. 17.771,00) /.- Nuevas aportaciones efectivo:- un mil trescientos noventa sucres, con setenta y cuatro centavos (S/. 1.390,74) /.- Total cantidad suscrita:- cuarenta y nueve mil sucres (S/. 49.000,00) .- Total número de participaciones:- cuarenta y nueve (49) .- Total pago con reserva legal:- nueve mil ochocientos setenta y dos sucres (S/. 9.872,00) .- Total pago con reserva facultativa:- treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis sucres (S/. 36.256,00) .- Total nuevas aportaciones efectivo:- dos mil ochocientos setenta y dos sucres (S/. 2.872,00) .- La Compañía entregará a los socios suscriptores del aumento el

correspondiente certificado de aportación no negociable por la cantidad suscrita y pagada por cada uno de ellos.

b).- Reforma de Estatutos.- De-

clara el compareciente la siguiente reforma de los esta-

tutos:- En el artículo sexto en donde dice:- "el ca-

pital de la Compañía es el de cincuenta y un mil sucres

(S/. 51.000,00), dirá:- "el Capital de la Compañía

es el de cien mil sucres (S/. 100.000,00); y en don-

de dice:- "cincuenta y un (51) participaciones socia-

les, dirá:- "cien (100) participaciones sociales".-

En los artículos décimo octavo y décimo noveno de los

estatutos, en donde dice:- "dos años", dirá:- "cin-

co años" .- C U A R T A .- Documentos que

se Agregan, Cuantía y Peti-

ción Final al Notario :- Se a-

gregar el nombramiento del Gerente y el Acta de la Jun-

ta General de Socios de primero de marzo de mil novecien-

tos setenta y ocho .- La cuantía de esta escritura co-

rresponde a la del aumento de capital, se halla exone-

rada por Ley de toda clase de impuestos .- Usted, se-

ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo necesarias a la plena eficacia de esta escritu-

ra .- Firmado).- Doctor Juan Fernando Páez Terán .- -

Abogado .- Matrícula profesional de afiliación al Cole-

gio de Abogados de Quito número doscientos diez" .- D O

C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :- Se insertan

a continuación todos los documentos habilitantes corres-

pondientes, los mismos que son del siguiente tenor:- -

"R E P U B L I C A D E L E C U A D O R . - M I N I S -

T E R I O D E I N D U S T R I A S , C O M E R C I O E I N T E G R A C I O N . - R e s o -

l u c i ó n n ú m e r o s e i s c i e n t o s t r e i n t a y s i e t e . - E l S u b s e -

c r e t a r i o d e C o m e r c i o d e l M i n i s t e r i o d e I n d u s t r i a s , C o -

m e r c i o e I n t e g r a c i ó n . - E N U S O d e l a s f a c u l t a d e s q u e

l e c o n f i e r e n l o s D e c r e t o s S u p r e m o s n ú m e r o s e t e c i e n t o s

o c h e n t a y n u e v e , d e o n c e d e s e p t i e m b r e d e m i l n o v e c i e n -

t o s s e t e n t a y c i n c o , y u n m i l o c h o c i e n t o s s e t e n t a y -

c i n c o , d e v e i n t e y s i e t e d e s e p t i e m b r e d e m i l n o v e c i e n -

t o s s e t e n t a y s i e t e , y , V I S T O S :- E l D e c r e t o S u -

p r e m o n ú m e r o n o v e c i e n t o s s e t e n t a y c u a t r o , d e t r e i n t a

d e j u n i o d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y u n o , r e f o r m a d o

m e d i a n t e D e c r e t o S u p r e m o n ú m e r o n o v e c i e n t o s - A , d e -

d i e z d e n o v i e m b r e d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y s e i s , l a

D e c l a r a c i ó n n ú m e r o c u a t r o c i e n t o s t r e s , d e t r e c e d e s e p -

t i e m b r e d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y o c h o , e f e c t u a d a

p o r e l s e ñ o r A l f r e d o S e i d l S c h w a r z , l a s o l i c i t u d y d o -

c u m e n t a c i ó n q u e r e p o s a e n l o s a r c h i v o s d e e s t e M i n i s t e -

r i o , - R E S U E L V E :- A U T O R I Z A R a l s e ñ o r A l f r e d o

S e i d l S c h w a r z , d e n a c i o n a l i d a d a u s t r i a c a , r e s i d e n t e

e n e l E c u a d o r , e n f o r m a l e g a l , s e g ú n l o h a d e m o s t r a -

d o f e h a c i e n t e m e n t e , p o s e e d o r d e l a V i s a d e I n m i g r a n t e ,

s e g ú n l a L e y a n t e r i o r , R e g i s t r o n ú m e r o s e t e n t a y n u e v e

m i l c i e n t o n o v e n t a y s i e t e , p a r a q u e i n v i e r t a c o n e l

c a r á c t e r d e i n v e r s i o n i s t a n a c i o n a l , e n l a c o n s t i t u c i ó n ,

a u m e n t o s d e c a p i t a l , c o m p r a d e a c c i o n e s , p a r t i c i p a c i o -

n e s o d e r e c h o s d e c o m p a ñ í a s c o n s t i t u í d a s o p o r c o n s t i -

t u i r s e e n e l E c u a d o r . - E l s e ñ o r A l f r e d o S e i d l S c h w a r z ,



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

que tendrá la calidad de inversionista nacional, con-

forme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales

Extranjeros, y sus Reformas hará uso de la presente

autorización las veces que fuere necesario, para lo -

cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada

de esta Resolución conferida por un Notario Público .-

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada

en una de las Notarías del País .- COMUNIQUESE .- Da-

do en Quito, a dos de octubre de mil novecientos seten-

ta y ocho .- Certifica:- Firmado).- Milton Cevallos

Rodríguez .- Subsecretario de Comercio e Integración.-

Firmado).- Arturo Naranjo Cevallos .- Director Nacio-

nal Administrativo Financiero" .- "MERCANTIL BRISTOL

COMPANIA LIMITADA .- Representaciones - Importaciones.-

Quito - Ecuador .- Quito, a veinte y seis de abril de

mil novecientos setenta y siete .- Señor Alfredo Seidl.-

Ciudad .- De mis consideraciones:- Tengo el agrado de

manifestarle por medio de la presente nota de nombramien-

to, que la Junta General de Socios de "Mercantil Bris-

tol Compañía Limitada", celebrada en Quito el día de -

hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de Ge-

rente para el período de dos años y con las facultades

y obligaciones que señalan los Estatutos Sociales, te-

niendo usted la representación legal de la Compañía .-

Muy atentamente .- Firmado).- Dietmar Menschig .- Pre-

sidente .- Acepto el cargo para el que he sido designa-

do y prometo desempeñarlo firme y legalmente .- Quito,

a veinte y seis de abril de mil novecientos setenta y



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 siete .- Firmado).- Alfredo Seidl .- Certifico que
2 el señor Alfredo Seidl, designado para el cargo de Ge-
3 rente, aceptó la designación hecha por la Junta Gene-
4 ral de Socios de "Mercantil Bristol Compañía Limitada"
5 de esta misma fecha, y tomó posesión del mismo .- Qui-
6 to, a veinte y seis de abril de mil novecientos seten-
7 ta y siete .- Firmado).- Dietmar Menschig .- "Mercan-
8 til Bristol Compañía Limitada", se halla constituida
9 mediante escritura pública otorgada en Quito el ocho de
10 diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el
11 Notario Segundo de este cantón, doctor José Vicente -
12 Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil,
13 con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos se-
14 senta y nueve, bajo el número un mil trescientos seten-
15 ta y uno, Tomo cien .- R A Z O N D E I N S -
16 C R I P C I O N :- Con esta fecha queda inscrito el pre-
17 sente documento, bajo el número un mil setecientos se-
18 senta y cinco del Registro de Nombramientos, Tomo cien-
19 to ocho .- Quito, a trece de julio de mil novecientos
20 setenta y siete .- Registro Mercantil .- Firmado).- -
21 Doctora Piedad O. Gálvez .- La Registradora .- (Hay
22 un sello en el que se lee:- Registro Mercantil - Qui-
23 to)" .- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "REPRE-
24 SENTACIONES - IMPORTACIONES MERCANTIL BRISTOL COMPAÑIA
25 LIMITADA", CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE MARZO DE MIL NO-
26 VECIENTOS SETENTA Y OCHO .- En la ciudad de Quito, el
27 día de hoy, primero de marzo de mil novecientos seten-
ta y ocho, a las tres de la tarde, se reunieron en el

11.00

1 local de la Compañía, situado en la Avenida Diez de A-

2 gosto número un mil quinientos cincuenta y cinco, los

3 actuales socios de la Compañía señor Alfredo Seidl, pro-

4 pietario de veinte y cinco participaciones sociales de

5 un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una; y,

6 la señora Betty Arteaga de Seidl, propietaria de vein-

7 te y seis participaciones de un valor de un mil sucres

8 (S/. 1.000,00) cada una, quienes representan el cien-

9 to por ciento del capital social, esto es, los cin-

10 cuenta y un mil sucres (S/. 51.000,00) y dividido en

11 cincuenta y un participaciones sociales de un mil sucres

12 (S/. 1.000,00) cada una .- Preside la Junta la seño-

13 ra Betty Arteaga de Seidl, y actúa como Secretario el

14 Gerente, señor Alfredo Seidl .- Los socios manifesta-

15 ron estar de acuerdo en ocuparse del aumento de capital

16 y consiguiente reforma de los Estatutos, con el obje-

17 to de dar cumplimiento a la obligación de elevar el ca-

18 pital social de la Compañía a la cantidad mínima de cien

19 mil sucres (S/. 100.000,00), según lo dispone el De-

20 creto Supremo número seiscientos setenta y ocho, del

21 diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis,

22 publicado en el Registro Oficial número ciento sesenta

23 y uno, de treinta y uno de agosto de ese mismo año .-

24 Con este antecedente, la Junta General de Socios apro-

25 bó por unanimidad los siguientes aumento de capital y

26 reforma de los Estatutos:- El capital social de la Com-

27 pañía será de cien mil sucres (S/. 100.000,00), esto

es que se aumenta en la cantidad de cuarenta y sucres

1 mil sucres (S/. 49.000,00-), aumento que ha sido sus-
 2 crito y pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:-

3 Nombre del Socio:- Betty Arteaga de Seidl .- Cantidad
 4 Suscrita:- veinte y cinco mil sucres (S/. 25.000,00) .-

5 Número de Participaciones:- veinte y cinco (25) .-

6 Pago con Reserva Legal:- Cinco mil treinta y tres su-
 7 cres, con setenta y cuatro centavos (S/. 5.033,74) .-

8 Pago con Reservas Facultativas:- dieciocho mil cuatro-
 9 cientos ochenta y cinco sucres (S/. 18.485,00) .- Nue-
 10 vas aportaciones en efectivo .- Un mil cuatrocientos o-
 11 chenta y un sucres, con veinte y seis centavos - - -

12 (S/. 1.481,26) .- Nombre del Socio:- Alfredo Seidl .-

13 Cantidad Suscrita:- veinte y cuatro mil sucres (S/.
 14 24.000,00) .- Número de Participaciones:- veinte y

15 cuatro (24) .- Pago con Reserva Legal:- cuatro mil
 16 ochocientos treinta y ocho sucres, con veinte y seis
 17 centavos (S/. 4.838,26) .- Pago con Reservas Facul-

18 tativas:- Diecisiete mil setecientos setenta y un su-
 19 cres (S/. 17.771,00) .- Nuevas Aportaciones en Efec-

20 tivo:- Un mil trescientos noventa sucres, con setenta
 21 y cuatro centavos (S/. 1.390,74) .- Total cantidad

22 suscrita:- Cuarenta y nueve mil sucres (S/. 49.000,00) .-

23 Total número de aportaciones:- Cuarenta y nueve (49) .-

24 Total pago con reserva legal:- Nueve mil ochocientos -
 25 setenta y dos sucres (S/. 9.872,00) .- Total pago -

26 con Reservas Facultativas:- Treinta y seis mil doscien-
 27 tos cincuenta y seis sucres (S/. 36.256,00) .- Total

28 Nuevas Aportaciones en Efectivo:- Dos mil ochocientos



Dr. J. Vicente Troya J.
 NOTARIA 2a.

setenta y dos sucres (S/. 2.872,00) .- La Compañía

entregará a los socios suscriptores del aumento, el correspondiente Certificado de aportación no negociable, por la cantidad suscrita y pagada por cada uno de ellos.-

En concordancia con el aumento de capital aprobado, se declara la siguiente reforma de los Estatutos:- En el artículo sexto, en donde dice:- "El capital de la Compañía es de cincuenta y un mil sucres (S/. 51.000,00), dirá:- "El capital de la Compañía es el de cien mil sucres (S/. 100.000,00); y en donde dice:- "Cincuenta y un participaciones sociales," dirá:- "Cien participaciones sociales" .- La Junta aprobó también las re-

formas de los estatutos en sus artículos décimo octavo y décimo noveno, en el sentido de que el período de duración del Presidente y del Gerente, será de cinco años .- Por unanimidad se aprueba lo antes mencionado,

es decir, el aumento de capital y la reforma de los Estatutos .- Por no haber ningún otro asunto de que tratar,

el Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta .- La Junta se reinstaló a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, se dió lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y -

sin observaciones, firmando para constancia, los concurrentes .- Firmado).- Betty Arteaga de Seidl .- Presidente .- Firmado).- Alfredo Seidl .- Gerente - Secretario .- Certifico que el Acta que antecede es copia fiel y exacta del Acta de la Junta General de So-

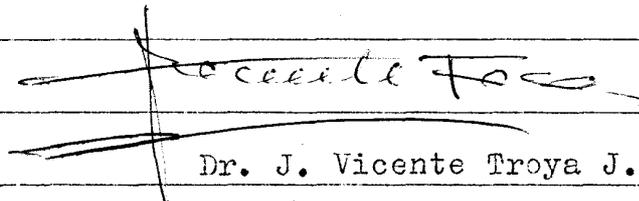


Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 cios de la Compañía "Representaciones - Importaciones
 2 Mercantil Bristol Compañía Limitada", celebrada con
 3 fecha marzo primero de mil novecientos setenta y ocho,
 4 que reposa en el libro respectivo al cual me remito .-
 5 Mercantil Bristol Compañía Limitada .- Firmado).- Al-
 6 fredo Seidl .- Gerente .- Quito, marzo cinco de mil
 7 novecientos setenta y ocho .- Quedan insertados a la
 8 presente escritura de aumento de capital y reforma de
 9 estatutos de la Compañía "Representaciones - Importacio-
 10 nes Mercantil Bristol Compañía Limitada", todos los do-
 11 cumentos habilitantes correspondientes a la misma, los
 12 cuales se agregan para dar a este instrumento público
 13 una completa validez y eficacia, de acuerdo a la Ley".-
 14 Hasta aquí la minuta, que juntamente con la Resolución
 15 número seiscientos treinta y siete, el nombramiento de
 16 Gerente de la Empresa "Representaciones - Importaciones
 17 Mercantil Bristol Compañía Limitada", conferido a fa-
 18 vor del señor Alfredo Seidl Schwarz, y el Acta de la
 19 Junta General de Socios de "Representaciones - Importa-
 20 ciones Mercantil Bristol Compañía Limitada", queda e-
 21 levada a escritura pública, con todo el valor legal y
 22 que el otorgante la acepta, la confirma y la ratifica
 23 en todas y cada una de sus partes.- Para la celebra-
 24 ción de la presente escritura pública de aumento de ca-
 25 pital y reforma de estatutos de la Empresa "Representa-
 26 ciones - Importaciones Mercantil Bristol Compañía Limi-
 27 tada, se observaron todos los preceptos legales del ca-
 28 so; y leída que les fue, íntegramente a los compare-

cientos por mí, el Notario, se ratifica y firma con -
migo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe; a-
sí como de que se han insertado todos los documentos ha-
bilitantes correspondientes para su completa validez .-
Firmado).- Alfredo Seidl .- El Notario, firmado).-
Doctor José Vicente Troya Jaramillo" .-

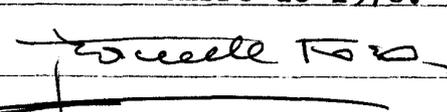
Se otorgó ante mí, y en fe
de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y fir-
mada en Quito, a dieciocho de octubre de mil novecien-
tos setenta y ocho.-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
dente de Compañías en su Resolución No. RL-4907 de fecha
21 de Noviembre de 1978, tomé razón del Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de "REPRESENTACIONES IMPORTACIONES
MERCANTIL BRISTOL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí
el 17 de octubre de 1978, al margen de la Escritura de
Constitución de dicha Compañía de 8 de Diciembre de 1.969;
y al margen de la Escritura primeramente mencionada, en el
sentido de que es aprobada en virtud de la presente Re-
solución.- Quito, 29 de Diciembre de 1978.


Dr. J. Vicente Troya J.

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número cuatro mil novecientos siete,
 2 del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y uno de No-
 3 viembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 52 del Registro-
 4 Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1371
 5 de 19 de Diciembre de 1969, a Fs. 1057 del Registro Mercantil, tomo 100.-
 6 Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Au-
 7 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "REPRESENTACIONES ,
 8 IMPORTACIONES MERCANTIL BRISTOL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el 17 de Oc-
 9 tubre de 1978, ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José Vicente Tre-
 10 ya; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la
 11 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del
 13 mismo año.- Se anoté en Repertorio bajo el número 1547.- Quito, a veinte y
 14 tres de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

Guadalupe Gálvez


15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27